



Política presbiteriana sobre inmigración

La 217ava Asamblea General (2006)
sobre la bienvenida y defensa a
todos/as los/as inmigrantes

Política presbiteriana sobre inmigración

Las asambleas generales de la Iglesia Presbiteriana comenzaron a hablar sobre inmigración y temas concernientes a los/as refugiados/as cuando las secuelas de la Segunda Guerra Mundial y la división europea desplazaron a millones de personas. Esto llevó a que la Asamblea de la IP(EUA) en 1953 pidiera una revisión comprehensiva de las políticas de inmigración de la nación. En 1954 la Asamblea de la IP(EUA) convocó una legislación que proveyera para las necesidades de los/as trabajadores/as inmigrantes que habían vivido y trabajado en los Estados Unidos durante toda la guerra y que, en muchas ocasiones, remplazaron a los trabajadores/as que estaban en la guerra y que por lo tanto, no podían trabajar en las granjas y fábricas. En los años siguientes las asambleas hablaron sobre los problemas de los/as refugiados/as de todas partes del mundo que estaban llegando a los Estados Unidos. Las asambleas IPUEUA en 1980 e IPEU en 1982 publicaron declaraciones generales sobre la situación mundial de los/as refugiados/as y expresaron su apoyo a las acciones del llamado «movimiento santuario» o «sanctuary movement», cuando miles de refugiados/as de América Central llegaron a los Estados Unidos huyendo de la represión y las violaciones de derechos humanos. La inmigración mexicana siguió siendo un asunto ignorado por el gobierno y en 1981 una declaración unida de la IP(EUA) y la IPEU declaró que «nuevamente los/as inmigrantes mexicanos/as revelan nuestra mente dividida sobre la inmigración. Se les dice que son necesarios y al mismo tiempo que no son bienvenidos/as. Ellos/as son vistos como una carga y un beneficio a la vez. Las fronteras políticas y geográficas son, en si mismas, parte de la existencia social humana. Sin embargo, las únicas fronteras que los/as cristianos/as reconocemos son aquellas establecidas por la justicia y el amor». En 1994 la 206 Asamblea General de la IP(EUA) adoptó el «Llamado a los/as presbiterianos/as para comprometerse nuevamente a trabajar y orar por una política de inmigración justa y compasiva para los Estados Unidos.» Nuevamente en 1999 y 2004 los/as presbiterianos/as, a través de las acciones de la Asamblea General y guiados/as por principios teológicos y éticos, continuaron convocando, de parte de los/as presbiterianos y del gobierno, un compromiso para trabajar para dar la bienvenida a los/as inmigrantes en nuestras comunidades y proveer leyes justas que afecten a aquellos/as que viven y trabajan en los Estados Unidos. La necesidad de una reforma de inmigración continúa hasta el día de hoy. En el 2006 la Asamblea General de la IP(EUA) hizo eco nuevamente de lo que ha sido expresado durante los últimos 50 años. Para leer la última declaración de la política de inmigración de la Iglesia Presbiteriana vaya a la resolución 2006 en la página: www.pcusa.org/immigration.

1. Reafirma la «Resolución llamando a un programa integral de legalización de inmigrantes viviendo y trabajando en los EUA» aprobada por la 216ava Asamblea General (2004).
2. Declara que nuestra denominación consciente de las realidades y amenazas actuales a nuestro sistema de creencias, no vacilará en su solidaridad con y pro-

- meterá servir a todos nuestros hermanos y hermanas sin importar su raza, credo, color, nacionalidad o estatus de residencia.
3. Apoya a todas aquellas congregaciones presbiterianas y presbiterios que ya están en solidaridad con los/as inmigrantes y que están involucradas activamente en actos de compasión, empoderamiento y defensa de los mismos.
 4. Reta a cada congregación presbiteriana y presbiterio a adoptar una propuesta integral de «bienvenida y defensa» a los/as inmigrantes que incluya por lo menos:
 - a. Una oportunidad para que los/as inmigrantes que ya están contribuyendo a la vida de este país con su trabajo arduo salgan de la sombra, legalicen su estatus cumpliendo unos criterios razonables y con el tiempo busquen la opción de ser residentes permanentes legales y eventualmente ciudadanos/as de los Estados Unidos;
 - b. Reformas en nuestro sistema de inmigración de familias para reducir significativamente el tiempo de espera en familias que han sido separadas y que actualmente tienen que esperar muchos años para ser reunidas nuevamente.
 - c. Creación de caminos legales para los/as trabajadores/as y sus familias que deseen inmigrar a los Estados Unidos, para entrar y trabajar en nuestro país en una forma segura, legal y ordenada, con sus derechos totalmente protegidos; y
 - d. Políticas de protección de fronteras que sean consistentes con los valores humanitarios y con la necesidad de tratar a todos los individuos con respecto, mientras se permite a las autoridades llevar a cabo la tarea vital de identificar y prevenir la entrada de terroristas y criminales peligrosos/as, así como también buscar la tarea legítima de implementar la política de inmigración americana.
 - e. Un llamado a salarios dignos y a condiciones de trabajo seguras para los trabajadores de compañías estadounidenses que operan en otros países;
 - f. Un llamado a un desarrollo económico mayor en países pobres para disminuir la desesperación económica que obliga a la migración y a la separación de familias.
 5. Confirma el derecho de cada congregación, presbiterio y de nuestra entera denominación a hablar claramente y constantemente a los medios de comunicación y al público en general sobre el llamado de la IP(EUA) a servir a todos/as aquellos/as que están en necesidad y de respaldar a los/as oprimidos/as; nuestro rechazo a ser desviados de este mandato y nuestro deseo de quebrantar las leyes que nos prohíban el vivir nuestras responsabilidades ante Dios y ante nuestros hermanos y hermanas que no tienen documentos de residencia en los EUA.
 6. Motiva a los/as legisladores/as que están sirviendo en la Cámara de Representantes y en el Senado a trabajar activamente cruzando líneas partidistas para conseguir una legislación que sea consistente con los principios declarados en la recomendación no. 4 mencionada arriba.
 7. Afirma el compromiso de la IP(EUA) de proveer santuario a cualquier persona que necesite un lugar seguro, alimento o refugio.
 8. Defiende estas posiciones a través de la Oficina de la IP(EUA) en Washington y de la Oficina del Secretario Permanente, incluyendo escritos amicus curiae si es necesario.
 9. Dirige al Concilio de la Asamblea General, a través de su División de Ministerios Nacionales, para crear y facilitar una red de iglesias de «bienvenida al inmigrante» que estén de acuerdo con las afirmaciones de esta moción.
 10. Reafirma que debemos encontrar maneras para asegurar que las «personas marginadas» en nuestra sociedad, ya sean ciudadanos/as o no, no sean puestas a competir las unas con las otras.
 11. Expresa nuestra preocupación profunda del impacto negativo que tiene el esfuerzo creciente de lograr la seguridad en la frontera, construyendo murallas diseñadas para hacer del modelo migratorio un lugar más peligroso en la zona fronteriza, aumentando el número de agentes federales y desplegando guardias nacionales armados/as a una región que ya es violenta.
 12. Elogia los esfuerzos visionarios de programas como: el Café Justo, los Centros de Intercambio Justo y los programas de micro-crédito que fortalecen a las comunidades y permiten a las personas permanecer en sus países natales a través del desarrollo económico.
 13. Le pide urgentemente a los presbiterios que desarrollen e implementen estrategias, políticas y protocolos para:
 - a. Educar a sus congregaciones y a sus miembros sobre los ministerios con personas inmigrantes, consistente con el artículo 10-05 de la «Resolución llamando a un programa integral de legalización de inmigrantes viviendo y trabajando en los EUA», aprobado por la 216ava Asamblea General (2004). Estos son ministerios con:
 - i. Personas indocumentadas
 - ii. Personas en búsqueda de asilo
 - iii. Mujeres y niños/as que han sido traficadas a los EUA
 - iv. Personas detenidas por inmigración y
 - v. Personas con documentos con problemas de inmigración;
 - b. Habilitar estos ministerios en el ámbito local y a lo ancho de los presbiterios;
 - c. Motivar y apoyar a las comunidades de inmigrantes para que se organicen por sí mismas en asuntos relacionados con la lista de temas de la recomendación no. 13a mencionada arriba.